



AYUNTAMIENTO PUEBLA DE YELTES

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para **AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA VINCULADA A UNA EXPLOTACION GANADERA SITUADA EN PUEBLA DE YELTES POLIGONO 501 PARCELA 42**, calificado como suelo rústico .

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: RESOLUCION ALCALDIA
2. Fecha del acuerdo: 29-6-2020
3. Ámbito de aplicación: PUEBLA DE YELTES (Salamanca)
4. Identidad del Promotor: ANTONIO SAN JUAN SANCHEZ
5. Duración del período de información pública: por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este *[Boletín Oficial de Castilla y León/ un Diario DE SALAMANCA]*.
6. Lugar para la consulta del instrumento o expediente: SECRETARIA AYUNTAMIENTO
7. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE YELTES

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En PUEBLA DE YELTES, a 5 de AGOSTO de 2020.

El Alcalde,

Fdo.: FELIX REDONDO BECERRO